

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14435** ALICANTE

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 31 de marzo de 2015 en el procedimiento con número de autos 793/14-R y NIG 03014-66-2-2014-0001843 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor NIZA CALZADOS Y COMPLEMENTOS, S.L., con CIF B-54051776, con domicilio social en calle del Teatro, n.º 1, de Alicante, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 2986, folio 29, Hoja A-95258.

Segundo.-Que el deudor han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado Administrador concursal Dña.Concepcion Martínez García con DNI 21462499A, nombrado Administrador concursal en el procedimiento de referencia letrada con domicilio profesional en calle Los Doscientos, n.º 11, 5.º derecha, Alicante. Teléfono 965 285 756, móvil 651 853 840, fax 966 308 648, como cuenta de correo electrónico cmartinezgarcia@icali.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 21 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150016834-1